



Resolución nº 4

GA-2021-89-RES-04

Asunto: Informe financiero y estados financieros anuales del ejercicio de 2019

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 89ª reunión, celebrada en Estambul (Turquía) del 23 al 25 de noviembre de 2021:

HABIENDO EXAMINADO el informe GA-2021-89-REP-17, presentado por la Secretaría General, titulado “Informe financiero y estados financieros anuales del ejercicio de 2019”,

HABIENDO TOMADO NOTA del informe GA-2021-89-REP-14 sobre la gestión administrativa y financiera de la Organización en 2019 presentado por los auditores externos,

TENIENDO PRESENTE el artículo 7.8 del Reglamento Financiero,

OBSERVA que el informe financiero y los estados financieros anuales del ejercicio de 2019 se han elaborado de conformidad con el Reglamento Financiero de la Organización;

APRUEBA el informe financiero y los estados financieros anuales del ejercicio de 2019 al considerarlos conformes con los artículos 6.2 y 6.3 del Reglamento Financiero;

APRUEBA IGUALMENTE la gestión del Secretario General en 2019 con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento Financiero;

APRUEBA ASIMISMO el cambio siguiente en el saldo del Fondo de Reserva General:

- experimenta una disminución de 4 727 000 EUR.

Aprobada